

**CONSEJO SUPERIOR
EXTRAORDINARIO
ACTA N° 026**

Fecha: Lunes 04 de diciembre de 2006
Hora: 6: 35 p.m.
Lugar: Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
Gobernadora
- Dr. Julio César Victoria Aguirre**
Rector
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Representante Ex rectores
- Ing. Luís Fernando Polania Obando**
Representante (sup) de las directivas académicas
- Dr. Diego Gutiérrez Mejía**
Representante (sup) de los profesores
- Ing. Luz Stella Ocampo de Henao**
Representante sector productivo
- Dr. Rodrigo Zamudio Barbosa**
Representante de los egresados
- Est. Mauricio Ramírez Gaona**
Representante de los estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria General

AUSENTES:

- Dr. Jaime Bejarano Alzate (Excusa)**
Delegado de la Ministra de Educación
- Dra. Tatiana Olarte Barrera (Excusa)**
Representante del Presidente

INVITADA:

- Dra. Luz María Arbeláez Gálvez,**
Delegada de la señora Gobernadora.

ORDEN DEL DÍA:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2007.**
3. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Una vez leído el orden del día propuesto, se aprobó sin ninguna modificación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**CONSEJO SUPERIOR
EXTRAORDINARIO
ACTA N° 026**

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2007.

La presentación ejecutiva del presupuesto de ingresos y gastos del año 2007, fue realizada por el Vicerrector administrativo, quien presentó un cuadro comparativo de los mismos desde el año 2002 hasta la fecha.

Comentó que la Universidad del Quindío, ha sido muy conservadora en el manejo presupuestal, sin embargo no desconoció que analizadas las cifras desde el año 2003 y comparándolas año tras año, la situación financiera de la Institución puede complicarse. Por lo anterior se han tomado varios correctivos que se reflejarán en el presupuesto y la necesidad de expedir algunos actos administrativos con el fin de prevenir problemas económicos para posteriores años.

El Presupuesto presentado tiene estadísticas que muestran el comportamiento durante los últimos 5 años de temas como: Recaudo por matrículas, número de estudiantes matriculados en cada semestre académico, número de docentes catedráticos, ocasionales y de planta, número de personas laborando en la parte administrativa, relación de los gastos de funcionamiento, etc.

El aporte realizado cada año por la nación está indexado y solo crece de acuerdo al IPC. El crecimiento de la nómina y todas las particularidades de la Institución como jubilados, escalafón docente y demás, no tienen como atenderse con los recursos de las transferencias, por lo que se hace necesario tomar de los recursos propios para ser financiados.

La Delegada de la señora Gobernadora, Dra. Luz María Arbeláez G., preguntó: ¿Cuando se habla del ascenso al escalafón docente, y a la Universidad no le alcanzan los recursos de las transferencias para atender esta particularidad, no podría la nación subsidiar este déficit?

**CONSEJO SUPERIOR
EXTRAORDINARIO
ACTA N° 026**

El señor Rector explicó que la nación no gira más recursos para atender este evento, sino que deben ser asumidos por la Institución con recursos propios.

El Vicerrector administrativo comentó que el presupuesto para el año 2007 está presentado de manera equilibrada, es decir el valor de los ingresos es igual a los gastos proyectados. Una vez realizado los balances, los ingresos al final de la vigencia fiscal son superiores a los gastos ejecutados, es decir la Universidad queda en superávit. Lo anterior obedece a que los convenios, y los ingresos obtenidos por la Universidad por consultoría, no se presupuestan ya que son expectativas.

También comentó que los recursos del balance después del ejercicio ya están incorporados en el presupuesto del año 2006, pero aun no se han incorporado en el presupuesto del 2007 porque no se han ejecutado.

En la exposición, comentó que los derechos académicos han tendido un buen crecimiento, casi del 26 %, pero advirtió que en la venta del servicio se ve la disminución, porque no se tienen presupuestados.

Para el año 2007, se tiene una expectativa de recaudo por matrículas de nueve mil ochocientos cuatro (9804) millones de pesos, esta proyección obedece a una tendencia en los últimos años de crecimiento en la modalidad presencial. El número de estudiantes para el primer semestre del año 2007, se espera sea de once mil ciento catorce (11.114). Lo que refleja un mayor crecimiento, de acuerdo a los programas nuevos ofrecidos por la Universidad.

El Vicerrector manifestó que una vez se presentó el presupuesto al Consejo Académico, los Consejeros solicitaron se incluyera en él, lo que el departamento del Quindío le debe a la Universidad por transferencias, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30 de 1992.

Al respecto, la señora Gobernadora manifestó que los aportes que el departamento le debe a la Universidad por ley 30, es necesario que sean discutidos, con el fin de analizar como se realizará ese aporte, ya que como está presentado en el presupuesto es muy complicado.

**CONSEJO SUPERIOR
EXTRAORDINARIO
ACTA N° 026**

El Rector comentó a la señora Gobernadora que una alternativa sería proponer la ampliación de la base para el cobro de la estampilla Prouniversidad y se le solicite a la asamblea se modifique el valor de la misma, ya que está en pesos constantes. Esta estampilla debe ser cobrada en otras entidades departamentales diferentes a la Universidad del Quindío.

La señora Gobernadora comentó que para que esto sea posible, es necesario presentar ante la Asamblea Departamental, un proyecto de ordenanza modificando el valor de la estampilla y la base gravable, pero antes de hacerlo, esta propuesta debe ser analizada por la Secretaría de Hacienda del departamento, con el fin de ajustarla a la realidad.

El Representante de las directivas académicas preguntó: ¿El aumento en los gastos de funcionamiento se debe al incremento en el número de docentes y administrativos en la planta de la Universidad?

El Vicerrector Administrativo respondió que los docentes jubilados deben ser remplazados por nuevos docentes, esta ha sido una constante durante los últimos 15 años. Hasta que el seguro social no se haga cargo de esta obligación, la Universidad debe realizar el pago de las cuotas partes pensionales de esos docentes. Se disminuye la transferencia cuando el seguro social toma en su totalidad a los pensionados. Finalizó diciendo que uno de los factores para el crecimiento del número de docentes fue la necesidad de atender las asignaturas obligatorias de ley. La Universidad programaba determinado número de grupos para dar Constitución general, pero eran grupos que no contaban con un número de estudiantes constante. Es necesario para el próximo año corregirlo y programar grupos con el mayor número de estudiantes.

La Gobernadora consideró que los acuerdos presentados por la Rectoría y la Vicerrectoría deben ser analizados cuidadosamente, porque con las decisiones que adopte el Consejo Superior podría estar perjudicando a los estudiantes.

Ante esta inquietud, el señor Rector manifestó que los acuerdos van encaminados a la búsqueda de recursos por venta de servicios. La Universidad tiene unos laboratorios con unos equipos que

**CONSEJO SUPERIOR
EXTRAORDINARIO
ACTA N° 026**

representan una inversión muy grande y no le está reportando ningún beneficio a la Comunidad Universitaria, muy pocas personas se benefician de los mismos.

Al respecto, la señora Gobernadora adujo que La Universidad del Quindío debe ser abanderada en la venta de servicios y cumplir con una real función social. En ningún momento perjudicar a los estudiantes con la toma de decisiones de tipo presupuestal, sino al actuar como miembros del Consejo Superior, exigirle a la Universidad un mejor aprovechamiento de los laboratorios en la venta de los servicios.

La Representante del Sector Productivo comentó que una vez analizado el tema de la labor docente, se pudo establecer que muchos de ellos tenían privilegios. Preguntó: ¿Continúan estos docentes gozando de los privilegios?

El señor Rector respondió que una vez aprobado este acuerdo, se regula toda la actividad docente y ninguno de ellos tiene privilegios.

El Representante de las Directivas Académicas comentó que con la aprobación del acuerdo de labor docente se regula y da orden a toda la actividad, se pretende que todas las horas que los docentes deben prestarle a la Universidad, sean muy bien aprovechadas.

En cuanto a las relación de los gastos de funcionamiento presentados por el Vicerrector Administrativo, el Representante de los estudiantes consideró que existen dentro de la Institución algunos centros como el centro interdisciplinario de la ciencias, al cual se le transfieren muchos recursos y no se conoce en forma detallada como es el manejo que se le da a estos recursos y que beneficios le reporta a la Institución. Por lo anterior comentó que es necesario que rinda un informe de gestión y relación de gastos.

El rector comentó que los proyectos presentados con el presupuesto han sido muy discutidos y socializados con todos los decanos. Tienen como finalidad facilitar y mejorar el aspecto presupuestal de la Universidad, ya que si no se toman importantes correctivos, las finanzas de la Universidad podrían estar en peligro. Citó como ejemplo los posgrados que ofrece la Institución. Las maestrías están

**CONSEJO SUPERIOR
EXTRAORDINARIO
ACTA N° 026**

dando pérdidas muy grandes casi 1.000 millones de pesos. Lo que paga un estudiante por concepto de matrículas, se debe entregar posteriormente al estudiante para viáticos o asesoramiento de tesis de grado en otros países.

El Representante de las Directivas Académicas preguntó: ¿Que es más conveniente para la Universidad, tener docentes catedráticos o medio tiempo?

El Vicerrector Administrativo respondió que desde el punto de vista económico, sería más conveniente para la Universidad contratar docentes ocasionales de medio tiempo.

Al respecto el Representante de los profesores consideró que el tema es necesario analizarlo con mayor detenimiento, porque no está convencido que sea la mejor opción en términos económicos para la Universidad la contratación de docentes ocasionales de medio tiempo frente a la contratación de los docentes de cátedra.

Preguntó: ¿Porque ha aumentado el número de profesores ocasionales y disminuido el número de catedráticos? La tendencia debería ser a la baja, pero de docentes ocasionales.

El Vicerrector Administrativo respondió que los docentes catedráticos están con tendencia a la baja, pero la tendencia de los docentes ocasionales aumenta, ya que cuando los docentes se jubilan se sustituyen con estos.

El Representante de las Directivas Académicas llamó la atención con respecto al rubro que se destina al Programa de Ingeniería Civil para el plan de mejoramiento. Anualmente estaba en 90 millones, le preocupa que acredite el programa y no se respeten los compromisos establecidos. Se debería incluir un rubro para reacreditación.

La señora Gobernadora felicitó al Vicerrector administrativo por la buena presentación que hizo del presupuesto, y explicó que orientar de manera didáctica un tema que por lo general resulta tan árido no es fácil.

**CONSEJO SUPERIOR
EXTRAORDINARIO
ACTA N° 026**

2. PROPOSICIONES Y VARIOS

PROPOSICIONES.

1. *La señora Gobernadora comentó la preocupación por los terrenos propiedad de la Universidad que se encuentran invadidos. Le solicitó al señor Rector que por el bien de la Institución, se haga un saneamiento de los bienes y se presente un informe de gestión al Consejo Superior dentro de seis meses. Propuso que la Jefe de la Oficina jurídica de la Universidad presente un informe mensual al Consejo, explicando en que estado se encuentran los litigios de la Universidad y una relación detallada de los bienes de la Institución y su estado. Es necesario que se realice un estudio de los mismos y se ponga en venta lo que no represente utilidad para la Institución. Aprobado por unanimidad que se presente el informe mensual por parte de la Oficina Jurídica.*
2. *El Representante de los Ex rectores propuso que se fije como fecha para el próximo Consejo Superior el lunes 11 de diciembre y discutir como único punto la aprobación del presupuesto. Aprobado por Unanimidad.*

Agotado el orden del día propuesto, se terminó la sesión a las 8 p.m.

Original Firmado
AMPARO ARBELÁEZ ESCALANTE
Presidente

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General